



**REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA BASE 2 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES G3, G4, M1, E2, E1 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE NÚMERO 312 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)**

Por resolución de la Subsecretaría de fecha 22 de diciembre de 2022 se convocó proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo, en los grupos profesionales G3, G4, M1, E2, E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Con fecha 8 de febrero de 2024 se publicó la Resolución de la Subsecretaría por la que se aprobó la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de personas adjudicatarias por orden de puntuación en el mismo del mencionado proceso.

Mediante esta resolución se requería a las personas indicadas en ella para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria y que se detallaban en los apartados tercero y cuarto de dicha resolución.

Revisada la documentación, hemos detectado que hay varios candidatos de la especialidad M1 Mediación comunicativa, que con los documentos aportados no queda acreditado el requisito de la compatibilidad funcional.

Los candidatos a los que se requiere aportar la documentación correctamente son los siguientes:

Nº ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***1626**	DE MIRAS	MUÑOZ	SARA
2	***5479**	FERRERA	ACOSTA	ELENA MARIA
7	***4767**	GALAN	MATEO	SERGIO
8	***0487**	ESPEJO	RUBIO	MARIA EUGENIA

Las personas mencionadas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente requerimiento, para presentar la documentación acreditativa del requisito exigido en la Base 2 de la convocatoria correspondiente a la compatibilidad funcional:

Compatibilidad funcional (base 2.4): **certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional** para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.





La documentación deberá dirigirse al Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Personal, C/Alcalá, 36 4ª planta, y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,  
Inmaculada Toribio Candil.

Código seguro de Verificación : GEN-8b33-c4ab-af15-d84a-acda-a49f-9a74-f058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

[www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)  
[spl@educacion.gob.es](mailto:spl@educacion.gob.es)

ALCALÁ, 36,  
28071 MADRID  
TEL: 91 701 83 79

---

CSV : GEN-8b33-c4ab-af15-d84a-acda-a49f-9a74-f058

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INMACULADA TORIBIO CANDIL | FECHA : 08/04/2024 12:40 | Sin acción específica

